



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "VILLA AROMA"

Provincia Aroma - Departamento de La Paz
Ley N° 3301 del 15 de Diciembre de 2005

MEMORÁNDUM ESFM/VA/DA N° 091/2020

Lic. Severo Delgado Aro
DOCENTE DE FORMACIÓN INICIAL
ESFM - VILLA AROMA

Villa Aroma, 19 de mayo de 2020

Objeto: Apoyo y conformación del equipo de investigación

La Dirección Académica de la Escuela Superior de Formación de Maestros y Maestras "Villa Aroma" en uso de sus atribuciones conferidas de acuerdo a normativa vigente y el Manual de Funciones de las ESFM, con la finalidad de apoyar y contribuir en el proceso formativo de estudiantes delega a usted a conformar y apoyar el **EQUIPO DE INVESTIGACIÓN a.i.** la misma que trabajara bajo dependencia del coordinador académico en la elaboración de contenidos para la plataforma SIFMWEB, debiendo trabajar mientras se designe a los nuevos docentes en el área.

El cumplimiento de los objetivos y desafíos de la educación, será responsabilidad de quienes conforman el equipó, a la recepción del presente debe usted comunicarse de manera inmediata con el Lic. Natalio Humerez Tambo quien delegara actividades específicas.

Con este grato motivo saludo usted con la seguridad de cumplir lo emanado.

Atentamente,



Elmer Bauitista Mamani
Lic. Elmer Bauitista Mamani
DIRECTOR ACADÉMICO
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
VILLA AROMA.

VoBo Normas vigentes / EFM
Cc. Archivo Dirección Académica